



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 541-2021-GM/MDC

Carabayllo, 10 de noviembre de 2021

VISTO: Resolución de Gerencia Municipal N° 521-2021-GM/MDC;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; atribución que ha sido delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 521-2021-GM/MDC de fecha 29 de octubre de 2021, se encargó las funciones de la Sub Gerencia de Tesorería, al Mg. Eulalio Luis Pillaca Pozo, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, por el plazo que dure el descanso físico vacacional de su Titular, encontrándose cumpliendo dicha labor hasta la fecha.

Que, Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 537-2021-GM/MDC de fecha 10 de noviembre de 2021, se resolvió Cesar a partir de esta fecha, al Mg. Eulalio Luis Pillaca Pozo en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad distrital de Carabayllo. En este contexto, se ha visto por conveniente **DEJAR SIN EFECTO** la encargatura de las funciones de la Sub Gerencia de Tesorería realizada al Mg. Eulalio Luis Pillaca Pozo en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Estando a lo expuesto y contando con las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° literal n) del ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO a partir del 10 de noviembre de 2021, la encargatura al Mg. EULALIO LUIS PILLACA POZO, las funciones del cargo de confianza de la **SUB GERENCIA DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Mg. Abog. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES
GERENTE MUNICIPAL